

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 Civil Municipal Ejecución de Sentencias MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 69
Fecha Estado: 16-10-2020
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001430300220190015200	Ejecutivo Conexo	HECTOR EMILIO SERNA RAMIREZ	CREDIPROGRESO	Auto requiere Se dispone REQUERIR a la parte demandante en el proceso ejecutivo conexo, para que haga efectivas todas las actuaciones encaminadas a notificar a la parte demandada COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO – CREDIPROGRESO-, con el fin de propender por la rápida solución del presente asunto y para impedir la paralización y dilación del proceso.- Advierte el Despacho que al tenor del numeral 1 del artículo 317 del Código General del Proceso, se requiere el cumplimiento de la carga procesal que se encuentra a su cargo, dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación por estados de la presente providencia, so pena de tener por desistida tácitamente la demanda de acumulación presentada, y de imponer condena en costas. (L) VER PDF	15/10/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16-10-2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA ELENA VELASQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO (A)